ACTA DE APERTURA DEL SOBRE NÚMERO 3 RELATIVO A LA DOCUMENTACIÓN DE LOS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS PRESENTADA POR LAS PERSONAS LICITADORAS Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE BILLETAJE DEL TREN-TRANVÍA DE LA BAHÍA DE CÁDIZ

EXPEDIENTE: T-TC7110/CSV0

Calle Pablo Picasso, s/n , 41018 Sevilla
Tel. 95 500 74 00 Fax 95 500 74 77

Es copia auténtica de documento electrónico

Código Seguro De Verificación:	BY57435RL8G8M2RWXBEX2NYM2DFWFE	Fecha	18/05/2020
Firmado Por	INMACULADA CONCEPCION VERGARA ROMERO		
	YOLANDA GUARDADO NIEVES		
	SARA PALOMINO RODRIGUEZ		
	MARIA VICTORIA ZAMBRANA HERVAS		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/4

En la sede de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, a 15 de mayo de 2020, a las 12:00 horas, se reúnen los miembros designados para la Mesa de Contratación nombrados por el órgano de contratación en virtud del artículo 326.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante, "LCSP"), que a continuación se relacionan:

Presidenta:
Yolanda Guardado Nieves

Vocales:
Sara Palomino Rodríguez
Inmaculada Vergara Romero

Secretaria:
Victoria Zambrana Hervás

Este acto se celebra por streaming a través del enlace que previamente se ha comunicado a todas las personas licitadoras que se han presentado a este contrato.

Por la Presidencia se declara válidamente constituida la citada Mesa de Contratación para proceder al acto público de apertura del sobre número 3 que contiene la documentación relativa a los criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas del contrato de Servicios de mantenimiento del sistema de billetaje del Tren-Tranvía de la Bahía de Cádiz, Expediente: T-TC7110/CSV0, tramitado por procedimiento abierto ordinario.

En este sentido, el Real Decreto 463/2020 de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, establece en su disposición adicional tercera la interrupción de plazos para la tramitación de los procedimientos de las entidades del sector público, independientemente del estado en el que se encuentren.

Por su parte, el apartado 4 de la disposición adicional tercera del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, establece que "*las entidades del sector público podrán acordar motivadamente la continuación de aquellos procedimientos administrativos que vengan referidos a situaciones estrechamente vinculadas a los hechos justificativos del estado de alarma, o que sean indispensables para la protección del interés general o para el funcionamiento básico de los servicios*".

La Presidenta informa que el Director Gerente dictó la Resolución de 11 de mayo de 2020, por la que se acuerda la no suspensión de los plazos de tramitación y continuación del procedimiento para la contratación de los servicios objeto de este contrato, en base a lo establecido en el apartado 4 de la disposición adicional tercera del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, así como la publicación de dicha Resolución en la plataforma de contratación de la Junta de Andalucía y su notificación a los licitadores.

La Presidenta de la Mesa procede a la lectura de las puntuaciones obtenidas por las personas licitadoras en aplicación de los criterios sujetos a juicio de valor establecidos en el Pliego de Cláusulas Admi-

Es copia auténtica de documento electrónico

Código Seguro De Verificación:	BY57435RL8G8M2RWXBEX2NYM2DFWFE	Fecha	18/05/2020
Firmado Por	INMACULADA CONCEPCION VERGARA ROMERO		
	YOLANDA GUARDADO NIEVES		
	SARA PALOMINO RODRIGUEZ		
	MARIA VICTORIA ZAMBRANA HERVAS		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	2/4

nistrativas Particulares, según resulta del informe del Comité Técnico de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía responsable de la valoración de los criterios sujetos a juicio de valor de fecha 29 de abril de 2020.

PERSONA LICITADORA	PUNTUACIÓN JUICIO DE VALOR
KAPSCH TRAFFICOM TRANSPORTAT	62,00

No asiste ningún licitador, al celebrarse este acto público por streaming.

Acto seguido, se procede a la apertura del sobre número 3 que contiene la documentación relativa a los criterios de adjudicación evaluables mediante la mera aplicación de fórmulas, según determina el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, dándose lectura del mismo:

PERSONA LICITADORA	OFERTA ECONÓMICA (IVA excluido)
KAPSCH TRAFFICOM TRANSPORTAT	594.173,32

Se da por concluido el acto público.

Una vez abierta la proposición económica en acto público, no resulta anormal o desproporcionada, conforme a los criterios del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el único licitador.

Se procede por parte de la Mesa a la valoración de los criterios cuya cuantificación dependen de la mera aplicación de fórmulas, conforme a lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:

PERSONA LICITADORA	PUNTUACIÓN AUTOMÁTICA
KAPSCH TRAFFICOM TRANSPORTAT	100,00

A continuación, la Mesa procede a reflejar las valoraciones globales, en aplicación de los criterios sujetos a juicio de valor y los criterios evaluables mediante la mera aplicación de fórmulas establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:

PERSONA LICITADORA	PUNTUACIÓN TÉCNICA MODIFICADA	PUNTUACIÓN ECONÓMICA	PUNTUACIÓN TOTAL
KAPSCH TRAFFICOM TRANSPORTAT	100,00	100,00	100,00

A los únicos efectos comparativos establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y en particular de formulación de la puntuación global de las ofertas, la puntuación técnica (PT) de la oferta mejor valorada técnicamente en el intervalo de "calidad técnica suficiente" se ha considerado con 100 puntos (PTE), siendo la puntuación técnica modificada (PTM) de las restantes ofertas de dicho

Es copia auténtica de documento electrónico

Código Seguro De Verificación:	BY57435RL8G8M2RWXBEX2NYM2DFWFE	Fecha	18/05/2020
Firmado Por	INMACULADA CONCEPCION VERGARA ROMERO		
	YOLANDA GUARDADO NIEVES		
	SARA PALOMINO RODRIGUEZ		
	MARIA VICTORIA ZAMBRANA HERVAS		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	3/4

intervalo de “calidad técnica suficiente” la resultante de aplicar una regla de tres directa, es decir PTM = 100*PT/PTE.

A la vista de todo ello y de los informes técnicos correspondientes, la Mesa de Contratación acuerda proponer la adjudicación del contrato indicado a la persona licitadora:

KAPSCH TRAFFICOM TRANSPORTAT

La propuesta de adjudicación no crea derecho alguno en favor de la persona adjudicataria propuesta, estando condicionada al cumplimiento de lo contenido en la clausula número 10.7 del Pliego de Clausulas Administrativas Particulares, en el plazo de 10 días hábiles a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento.

A la vista de todo ello, se formula la presente propuesta de adjudicación al órgano de contratación de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, a los efectos previstos en el artículo 150.2 LCSP.

Y para que conste a los efectos oportunos y de conformidad con la LCSP, se extiende la presente Acta en el lugar indicado y en la fecha de la firma electrónica, que firman las personas asistentes en prueba de su conformidad.

Es copia auténtica de documento electrónico

Código Seguro De Verificación:	BY57435RL8G8M2RWXBEX2NYM2DFWFE	Fecha	18/05/2020
Firmado Por	INMACULADA CONCEPCION VERGARA ROMERO		
	YOLANDA GUARDADO NIEVES		
	SARA PALOMINO RODRIGUEZ		
	MARIA VICTORIA ZAMBRANA HERVAS		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	4/4